Municipalidad
Padre Las Casas

SESION ORDINARIA Nº 34

En Padre Las Casas, a nueve de noviembre del año dos mil nueve, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el concejal Sr. José Bravo, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente y Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. **APROBACION ACTAS ANTERIORES.**
2. **CORRESPONDENCIA.**
3. **AUDIENCIAS PÚBLICAS.**
   - **3 a) Junta de Vecinos Villa El Bosque.**
   - **3 b) Ejército de Salvación.**
4. **CUENTA DEL PRESIDENTE.**
5. **MATERIAS PENDIENTES.**
   - **5a) Padem 2009.**
   - **5b) Modificaciones Presupuestarias.**
6. **MATERIAS NUEVAS.**
   - **6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**
   - **6 b) Informe Plan Regulador, Prórrogas de Declaratorias de Utilidad Pública.**
7. **VARIOS.**

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTAS ANTERIORES.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación aprobación Acta Sesión Ordinaria Nº 32.

El concejal Sr. Jaime Catriel, me voy a abstener porque me fueron a dejar la documentación al campo y no tuve tiempo de analizarlas y sería una irresponsabilidad aprobar sin revisar.

Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Jaime Catriel, Acta Sesión Ordinaria Nº 32, de fecha 26 de octubre del presente año.

El señor Presidente del Concejo, se somete a votación, debido a que se entregó en el mismo sobre, Acta Sesión Ordinaria Nº 33, ¿hay alguna observación respecto del Acta Nº 33?

La concejala Sra. Ana María Soto, es sólo de forma Presidente, en la página Nº11, segundo párrafo, dice: "La concejala Sra. Ana María Soto, me parece un tema radical, fundamental para nuestra Comuna, creo que por todos es bien sabido que la aceptación de la Clínica Dental, Médica y Matrona en las comunidades sobre todo, ha tenido un impacto en la población, y por eso de todas maneras hay que jugársela por mantenerla el próximo año", y ahí dice: "….y por eso de todas maneras hay que jugárselas por mantenerla el próximo año", es un problema de redacción.

El señor Presidente del Concejo, hay que cambiar la palabra jugárselas por jugársela.

La concejala Sra. Ana María Soto, sí, mejor modificarla porque suena extraño.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias por el aporte, ¿hay alguna otra observación respecto al Acta Ordinaria Nº 33 señores Concejales? ……ninguna.

Se aprueba, con la abstención de los concejales: Sr. Raúl Henríquez y Sr. Jaime Catriel, Acta Sesión Ordinaria Nº 33, de fecha 02 de noviembre del año en curso.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, mi abstención es por la inasistencia, no estuve presente en la reunión anterior.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Recibida:

a) Carta de fecha 03.11.09, remitida por el señor Mayor Coordinador Sala Cuna, Ejército de Salvación, solicita audiencia en Concejo Municipal.

b) Carta de fecha 13.10.09, remitida por el señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos Freire, solicita subvención.

c) Memorándum Nº223, de fecha 05.11.09, enviado por el señor Director de Obras Municipales, informa Permisos de Edificación otorgados durante el mes de octubre de 2009.

d) Memorándum Nº244, de fecha 09.11.09, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

a) Memorándum Nº238, de fecha 05.11.09, enviado al señor Administrador Municipal, solicita estudiar factibilidad respecto de peticiones del Comité de Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga.

b) Memorándum Nº239, de fecha 05.11.09, enviado al señor Encargado de Servicios a la Comunidad, informa respecto de solicitudes del Comité de Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga.

c) Memorándum Nº240, de fecha 05.11.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe respecto a denuncia realizada por Dirigente del Comité de Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga.

d) Memorándum Nº241, de fecha 05.11.09, enviado al señor Director del Departamento de Salud, solicita informe respecto de solicitudes del Comité de Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga.

e) Memorándum Nº242, de fecha 05.11.09, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe respecto a solicitudes de Junta de Vecinos Los Avellanos.

f) Memorándum Nº243, de fecha 05.11.09, enviado al señor Encargado de Servicios a la Comunidad, solicita analizar factibilidad de instalación de paraderos y contenedores de basura.

g) Memorándum Nº246, de fecha, enviado al Director del Departamento de Salud, solicita analizar factibilidad respecto de petición de Junta de Vecinos Los Avellanos.

h) Memorándum Nº235, de fecha 02.11.09, enviado al señor Director del Departamento de Salud, remite Certificado de compromiso de aporte Proyecto “Diseño Construcción Centro de Salud Familiar Padre Las Casas”

i) Of. Ord. Nº237, de fecha 02.11.09, enviado a la señora Directora del Depto. de Administración y Finanzas (s), comunica acuerdo Concejo Municipal, transmisión de Patentes.

j) Of. Ord. Nº236, de fecha 02.11.09, enviado al señor Director de Obras Municipales, comunica acuerdo Concejo Municipal, designación de nombres de calles y pasajes.

k) Of. Ord. Nº238, de fecha 02.11.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.

l) Memorándum Nº236, de fecha 02.11.09, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta compromiso de aporte "Postulaciones al III Concurso Nacional Prodesal"

m) Of. Ord. Nº243, de fecha 03.11.09, enviado a la señora Directora del Depto. de Administración y Finanzas (s), comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización de Concejal para asistir a curso.

n) Of. Ord. Nº242, de fecha 03.11.09, enviado a la señora Directora de Administración y Finanzas (s), comunica acuerdo Concejo Municipal, autoriza cometido al extranjero del Sr. Alcalde.

o) Of. Ord. Nº240, de fecha 03.11.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.

p) Of. Ord. Nº244, de fecha 06.11.09, enviado a la señora Directora del Depto. de Administración y Finanzas (s), complementa información sobre cometido del concejal Sr. Jaime Catriel.

q) Of. Ord. Nº241, de fecha 05.11.09, enviado los señores Ejército de Salvación – Cuerpo de Temuco, informa fecha audiencia pública.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Secretaria, señores Concejales, Directores, Público, una consulta señora Secretario Municipal respecto a la correspondencia que usted está informando, no sé si lo podemos tocar en Puntos Varios, usted señala aquí, sobre la Sesión Ordinaria Nº 33, Punto 6, Materias Nuevas, 6 c) Transmisión Patentes de Alcoholes, nosotros en esa oportunidad aprobamos la transmisión de Patente de Alcohol, no la renovación anual que es para todas la Patentes ¿es un procedimiento administrativo aparte?

La señora Secretario Municipal, se les explicó por la señora Ingrid Aránguiz que no habían renovado la Patente de Alcoholes, porque estaban con el problema de que estaban sacando la posesión efectiva, entonces, lo que se aprobó aquí fue la renovación con la transmisión.

El concejal Sr. Alex Henríquez, entonces, me gustaría que quedara en Acta, respecto de la Tabla, dice claramente transmisión de Patente de Alcohol y no sale aprobación y renovación de Patente de Alcohol, las tres en específico, así es que, ver cómo subsanamos esa situación de transcripción.

El señor Presidente del Concejo, gracias don Alex, no habiendo más observaciones se avanza con la Tabla.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Junta de Vecinos Villa El Bosque.

El señor Presidente del Concejo, estaba invitada a Audiencia Pública la Junta de Vecinos de Villa El Bosque, que creo que no están presentes por situaciones ajenas a nuestra voluntad, que es probablemente producto del paro.

3 b) Ejército de Salvación.

El Sr. Víctor Montes, Secretario de Programas, Ejército de Salvación, muy buenos días, muchas gracias por darnos esta oportunidad, nosotros somos el Ejército de Salvación y trabajamos con una Sala Cuna aquí en la Población San Francisco de Asís, a través de un comodato extendido el año 2006 por la Municipalidad de Padre Las Casas y el Ejército de Salvación. Nosotros recibimos el 10 de agosto del 2009 una correspondencia de la Municipalidad, del Sr. Alcalde, don Juan Eduardo Delgado Castro, donde se nos informaba que se ponía término al comodato. Anteriormente, nos había visitado la Sra. Angélica Burgos, según lo que nos informa la Directora, fue descortés en su visita a la Sala Cuna, además de autoritaria dijo que si necesitaba alguna respuesta que viniera al Municipio, también se vino al Municipio y se habló con el Sr. Edgardo Sepúlveda Oliva, Encargado de Gabinete, en mayo, él quedó de gestionar un subsidio de luz y agua para la Sala Cuna, pero, nunca recibimos respuesta de parte de él, porque él dijo que nos iba a informar, en todo caso nosotros vimos una preocupación porque iba a quedar gente sin trabajo, las actividades de la Sala Cuna iban a quedar niños sin atenderse, porque evocado el Punto 3, donde dice que nosotros íbamos a trabajar con niños, con padres; entonces, nosotros le quisimos explicar al Sr. Alcalde, que sí nosotros trabajamos con niños y con padres, a través de la Sala Cuna, un Centro de Padres organizado, los cuales han ganado proyecto, uno de los proyectos que ellos ganaron, fueron computadores. En este momento está en ejecución un proyecto "Mirando mi árbol", que es un taller de rol parentales, y está en postulación a talleres de "Vida Saludable" con Consultorios de Padre Las Casas.

El día jueves pasado se nos solicitó en forma rápida una entrevista con el Sr. Alcalde, porque habíamos solicitado que antes de dar a conocer una entrevista con él, para exponerle todo lo que estábamos haciendo, tenía un Power Point, pero, creo que no va a dar el tiempo, en todo caso tengo bastante información.

De acuerdo a la entrevista con el Sr. Alcalde el día viernes 06 de noviembre, y luego de exponer nuestro caso de comodato en propiedad ubicada en Población San Francisco de Asís de la Comuna, dado a conocer con el Oficio Nº 01050, Materia: Informa término de contrato de comodato; el Alcalde de Padre Las Casas nos comunica que el comodato se mantiene para la Sala Cuna, ya que, hoy existe gran necesidad de Salas Cunas en la Comuna. El dice: "…el

Municipio no está cerrando Salas Cunas, necesitamos cuidar a los niños para que las madres puedan trabajar". Por lo cual nos comunica lo siguiente: 1) Mantener el comodato con el Ejército de Salvación, 2) Extender el comodato por 20 años, 3) Conversar con el responsable de Jardines Infantiles de la Municipalidad, en razón de que él visitó la Sala Cuna, para pedir matrículas, ya que ésta sería cerrada, y 4) Conversar con el Presidente de la Junta Vecinal, Sr. Sergio Riquelme, que además, es funcionario municipal, ya que él ha dicho muchas cosas que no están de acuerdo a su posición. Entonces, nosotros agradecemos al Sr. Alcalde que nos haya recibido el día viernes y queríamos exponerle a ustedes todo lo que nosotros estábamos pasando, ya que, había mucho pesar en el personal, que iba a quedar sin trabajo, mucho pesar en los padres de los niños, donde iban a dejar a sus hijos, y también en muchos vecinos del barrio que querían que se mantuviera la Sala Cuna en el sector.

Nosotros quisiéramos que se oficiara las propuestas para poder comunicar a los padres y a los trabajadores para que no se sientan preocupados, porque están un poco estresados, debido a que recibieron una noticia que a nadie le agrada, entonces, ellos quieren estar seguros y necesitamos que lo conversado pueda ser oficiado durante el mes de noviembre, eso es lo que puedo exponer, en todo caso tengo material que le entregué a algunos de ustedes, donde hay mucho más trabajo de lo que nosotros estamos haciendo, porque la Sala Cuna es muy pequeñita, hemos trabajado con la Población San Francisco de Asís, con padres de mucha necesidad, entregando alrededor de 90 canastas familiares, trabajando con el Barrio Meza, donde también se entregaron canastas familiares a padres que estaban sin trabajo, y además, a través de la Municipalidad, para 93 familias que también estaban en muy escasa necesidad, toda la información que nosotros necesitamos siempre la tenemos a través de la Municipalidad y ponemos las personas como testigo, o sea, alguien que testifique que nosotros estamos haciendo esta labor, aquí tengo uno de los nombres de las personas que testificaron: la señora Ruth Aburto….pero, nosotros eso estamos haciendo, todo lo hacemos en bien de los necesitados y no cobramos absolutamente nada, es gratis para ellos, porque sabemos que hay una necesidad en la Comuna y queremos trabajar con todos aquellos que podamos apoyar, en especial con la Sala Cuna en aquel lugar que es muy necesitada, gracias.

Se incorpora a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde, dado que se encontraba en una reunión fuera del Edificio Municipal.

El señor Alcalde, buenos días a todos, disculpen el atraso, pero, estaba en otra actividad.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días. Sr. Montes, quisiera consultarle dos aspectos que me llama la atención del documento que usted nos hace entrega el día de hoy: uno, tiene que ver con clarificar de cómo ustedes reciben la información respecto al cierre de la Sala Cuna, no me queda claro, porque de acuerdo al informe que ustedes presentan, no cabe más que felicitar la acción que ustedes están realizando con la comunidad, se ven aquí actividades

con los padres, con los apoderados, con los niños, de acuerdo al informe que entregan, entonces, me llama la atención, me gustaría que me clarificara un poquito e cómo ustedes reciben la información de que la Sala Cuna va a ser cerrada. Por otro lado, en el documento que ustedes presentan, también se manifiesta claramente que en la entrevista que ustedes tuvieron con el Alcalde, la disposición es otra, eso es una cosa.

Lo segundo que quisiera consultarle Sr. Montes, recuerdo cuando ustedes vinieron hace dos años aproximadamente, solicitando el comodato de esta Sede Social que era en ese minuto, recuerdo que plantearon el proyecto al Concejo Municipal, y también se manifestó ahí, la idea de que ustedes pudieran compartir los espacios con la comunidad, entiendo que lo han hecho a través de los Padres y Apoderados, pero, ¿hay algunas otras organizaciones en el sector que de alguna forma han tenido cabida también en ese espacio?

El Sr. Víctor Montes, Secretario de Programas, Ejército de Salvación, bueno, la primera respuesta es el Oficio Nº 1050, del 10 de agosto del 2009; y lo otro, es que sí nosotros estamos trabajando con la Población San Francisco de Asís, desde un principio, antes de contratar personal, se le dio la primera oportunidad a ellos, luego de eso, personalmente hice bastantes encuestas en el Barrio donde había un club de abuelitos, pero, ellos no se interesaban en la Sede porque estaba abandonada.

Los motivos dado, de haberle quitado la Sede a la Población fue porque no la administraron bien y tenían muchas deudas de proyectos que no rindieron, eso fue lo que se nos informó a nosotros, más que nada se nos pidió a nosotros que nos hiciéramos cargo de la Sede y el trámite legal era a través del comodato, porque nos dijeron esa es la forma que nosotros le podemos entregar la sede para que ustedes se hagan cargo, y en nuestra gestión, ustedes ven todo lo que estamos realizando, y es más de lo que está inclusive desarrollándose en la misma Población, ya que, los niños beneficiados directos son los niños de la Población San Francisco de Asís, padres de la Población San Francisco de Asís, no de otros sectores, y si vinieran de otros sectores igual se les va a recibir.

El señor Alcalde, respecto a la primera parte te la puedo responder yo.

La concejala Sra. Ana María Soto, acabo de ver el Oficio Alcalde.

El señor Alcalde, la historia de esto parte en mayo con una carta de la Junta de Vecinos San Francisco, donde informan de algunas irregularidades que se investigan, entonces, en agosto, después que me dan el informe,

digo hay que ratificar la información, entonces, dentro de esa ratificación de información, se genera una carta, que cuando la leí, no la podía entender tampoco, ya que da la sensación que queremos cerrar el Jardín y que se está pidiendo el comodato, pero, eso pasó en agosto, pero, esta reunión que pasó el viernes, fue fortuita porque me iba a juntar con otra institución y por error de secretaria, me junto con ellos, me entero del desastre que estaba pasando en INTEGRA, porque el día anterior había venido INTEGRA a hablar con Jurídico, entonces, después de un rato de confusión, quedó claro, y lo que dice aquí el Ejército de Salvación, es lo que yo dije, o sea, nosotros estamos tratando de tener más Jardines Infantiles en la Comuna, por ningún motivo cerraríamos un Jardín Infantil, y fue una cosa extraña, de hecho cuando leí ese Oficio que yo mismo…….o sea, no fue así, no hay una justificación que más que extraño todo, pero lo importante es que siguen funcionando, ellos como institución no tienen problemas con INTEGRA, que era también una de las cosas que se comentó, y con respecto a la Junta de Vecinos, le vamos a arrendar una casa, creo que a partir del próximo año para que tengan una Sede y no esté la presión de la Junta, que por lo demás cuando ellos tomaron la Junta de Vecinos, ésta era prácticamente una ruina, eso quería aclarar.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Alcalde, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, Vecinos, señor Montes, recuerdo que en el Concejo anterior tuvimos la oportunidad de entregar este comodato al Ejército de Salvación, por motivos bien puntuales y claros, como el señor Alcalde ya lo planteó, esa Sede estaba abandonada, se habían robado bastantes cosas, inclusive hubo un principio de incendio en esa Sede, y por el bien del inmueble y de los vecinos, se le entregó el comodato a ustedes, y más encima por todo el trabajo que ustedes iban a realizar con los niños y también iban a favorecer a los padres del sector, que también tenían que trabajar y no tenían dónde dejar sus niños. En realidad, felicitarlos por la labor que han realizado, viendo la carta igual me extrañaba que el señor Alcalde apareciera cerrando un Jardín, en donde el énfasis siempre ha sido darle la oportunidad a las mamás trabajen y tengan un lugar en donde dejar a sus niños, de acuerdo a eso, creo que aquí más que nada se ha creado un conflicto artificial Alcalde, todos sabemos quién es la persona que de alguna u otra forma ha tratado de crear un conflicto ahí, y me alegro de que estén buscando una solución alternativa para entregarle un lugar a la Junta de Vecinos, donde ellos puedan trabajar independientemente, porque o si le damos autorización para que ingresen al Jardín donde se está trabajando, creo que se va a transformar en un caos, un lío, un problema, para evitar todo eso, me parece buena su alternativa, su propuesta, de que ellos tengan un lugar donde se puedan reunir solos y darle solución a todo este tema. Es importante que quede claro el tema del comodato, sé que ellos están pidiendo continuidad en el tiempo y es su responsabilidad proponer al Concejo la ampliación de este comodato, que estoy también dispuesto a votarlo a favor, gracias.

El concejal Sr. José Bravo, muy buenos días, buenos días todos los representantes del Ejército de Salvación, primero que nada reconocer señor Alcalde, el trabajo que realiza esta institución sin fines de lucro, que obviamente es

de carácter social, no solamente en esta Comuna, sino en gran parte de todo el País; por lo tanto, un tanto sorprendente la situación irregular que se presentó aquí, obviamente, entiendo de que hubo un mal entendido, por lo tanto, en base a eso, creo que en parte se les debe una disculpa a estas personas que han hecho una buena gestión, respecto al inmueble que se les facilitó, para hacer un trabajo social, el cual ellos han demostrado con todos los antecedentes que nos presentan, y obviamente eso hay que premiarlo y hay que darle la tranquilidad que corresponda respecto al rol que han realizado, que es muy loable e indudablemente se merece todo nuestro apoyo, y que no se presten estas situaciones para crear la incertidumbre a ellos y a las personas que ellos, de alguna u otra forma ayudan; en ese sentido, tengo la voluntad igual que los Concejales que me ha precedido, de apoyar toda gestión en pro de potenciar el apoyo que le hace esta Administración al Ejército de Salvación, en vista que los resultados que ellos entregan, son resultados muy loables, de carácter social para nuestros vecinos.

No puedo dejar pasar señor Alcalde, que en cierta medida usted se expuso a una situación irregular, en donde se crea un problema, un conflicto gratuito, de que por favor tome cartas en el asunto, haga algún tipo de investigación y haga algún tipo de sanción, a lo menos administrativa para estos funcionarios, que de alguna u otra forma, abusan muchas veces de la autoridad que tiene, e indudablemente lo exponen a usted a situaciones que pudieran gravitar su muy buena impresión de carácter social, eso es todo.

El señor Alcalde, gracias.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, muy buenos días Secretaria Municipal, Concejales, Directores, Vecinos, Ejército de Salvación, conozco la labor que realiza el Ejército de Salvación, pienso que es bueno dejar constancia hoy día en Acta que la labor social que realizan, sé que ellos tenían una presentación para hoy día, pero, por motivos de tiempo no pueden, pero, sí a todos nos consta la labor social que realizan; primero, reconocer ese trabajo ese trabajo y esa labor social que realizan para la Comuna.

Segundo Alcalde, me preocupa en realidad la situación que se generó con el Ejército de Salvación, y no solamente con el Ejército de Salvación, sino más bien con la situación de intranquilidad que se generó respecto a los padres y apoderados, y también respecto del personal que trabaja en el Jardín Infantil, lo cual, bueno, usted tendrá que verlo Alcalde, pero, sí me parece que hay compromiso no solamente de usted como Alcalde, sino que compromiso de la Municipalidad, y existía un contrato de comodato firmado por la Municipalidad, vigente, y que no existía mérito alguno par que se le comunicara a esta agrupación el término de la vigencia de este contrato, es una situación que hay que verla Alcalde, he

solicitado en más de una vez en este Concejo, rigurosidad en la presentación de los temas, y me parece que aquí faltó un poquito de rigurosidad para dar esta información, eso como segundo tema.

Ahora, agradezco también la voluntad suya de poder reconocer la vigencia y las soluciones que se han logrado y acuerdos con el Ejército de Salvación, estoy en pro Alcalde, de hoy día de ratificar este comodato, para que el Ejército de Salvación vaya tranquilo, de que los padres y apoderados también estén tranquilos, de que las Tías estén tranquilas porque ya sé la situación que se genera, y ampliar el plazo del comodato a los 20 años que están conversados o acordados, porque aquí no solamente están en juego niñas y niños de la Población San Francisco, hay también compromiso firmado con INTEGRA, hay un convenio firmado con INTEGRA, hay un compromiso también del Ejército de Salvación con una población nueva que se está construyendo en el sector, el Comité Nuevo Llahuallín, que está construyendo una población para 93 familias, lo cual de alguna forma también le da cobertura a esta población. Entonces Alcalde, habían muchos factores para haberse tomado el tiempo y haber revisado con más detención respecto de este tema en particular, yo simplemente quiero hoy día confirmar mi voluntad de ratificar este comodato, y segundo, si lo propone usted Alcalde, ampliar el plazo del comodato al plazo que ellos estimen conveniente, para asegurar a los niños y niñas de nuestra Comuna la atención, y al Ejército de Salvación, el tiempo necesario para que puedan ir generando y puedan realizar estas acciones tan buenas para nuestra Comuna, eso es todo gracias.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, dos cosas, la verdad de las cosas que no iba a hablar, pero, creo que las cosas hay que decirlas por su nombre, qué duda cabe la labor que desarrolla el Ejército de Salvación, y qué duda cabe la labor que desarrolla la comunidad evangélica particularmente en la Comuna de Padre Las Casas, no voy a entrar a dar argumentos porque me los sé de memoria, y lo mejor, es que de arriba nos están mirando, y sabe la función en términos particulares desarrolla; por lo tanto, mi apoyo va a estar en esa línea, en lo que puedan solicitar, pero, creo que ello no es parte de la discusión de este Concejo, porque aquí lo que se viene a pedir de parte del Mayor y de parte del Ejército de Salvación, es poder solucionar un aspecto de orden administrativo, y disculpe Alcalde, pero, yo no soy tan diplomático como mis colegas Concejales, el error lo cometió usted y por escrito, o sea, no estoy interpretando sus palabras, usted lo firmó en el Ordinario Nº 01050 y es lo que crea hoy la duda a ellos, porque aquí dice clarito, que usted necesita ese inmueble porque va a hacer otras cosas. Ahora, no es problema del Ejército de Salvación que no haya habida una evaluación más prolija en este tema, de tal forma, como el error lo cometió usted, lo que le pediría es que lo subsane, muy corto y terminamos la discusión, que haga otro Oficio, igual que este, diciéndole al Ejército del Salvación, que va a continuar el comodato hasta la fecha que tienen estipulado; y bueno, usted hará las evaluaciones en el momento que corresponda, si va

solicitar o no la extensión de ese comodato al Concejo Municipal, yo particularmente si usted estima conveniente hacer eso, voy a estar por apoyar la función que desarrolla el Ejército de Salvación.

El señor Alcalde, gracias por su sinceridad don Sergio, a ver, nosotros el viernes ya aclaramos el punto con la institución, con INTEGRA y con la gente que estuvo allá, habían apoderados también, y es difícil explicar cuando pasa algo así, pero, lo más importante es que está aclarado con la institución, y creo que ustedes el viernes se fueron tranquilos, vamos a hacer un Oficio, les voy a explicar por qué fue el Encargado de Jardines Infantiles, fue a otra cosa, es un personaje de la JUNJI, pero lo más importante es que no se ha modificado nada.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, dos cosas: primero, que quede en Acta, lo más importante es que cuando se citó a esta organización a audiencia pública, su guardia personal y los otros guardias del Edificio Consistorial, no dejaban entrar, le señale a la Secretaria que eso es algo inconstitucional, me señaló que no era inconstitucional……..recientemente, antes de entrar al Concejo, la Ley Orgánica, la Ley 18.695, en su Artículo 84, dice: el Concejo se reunirá en Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, sus acuerdos se adoptaran se en sala legalmente constituidas; el inciso 4º dice: Las Sesiones de Concejo serán públicas, y lo que estaban haciendo los funcionarios municipales, mandados por el Administrador Municipal es algo totalmente anticonstitucional, dejando afuera a la gente que quería presenciar el Concejo Municipal, punto uno.

Punto dos, el propio Reglamento redactado el 04 de diciembre del 2008, Reglamento Nº 27, en su Artículo 19, dice: las Sesiones serán públicas y en sala legalmente constituida, o sea, está más reglamentado por todos lados, lo que me causa la absoluta extrañeza la forma de administrar de esta Municipalidad, en doce años nunca lo había visto, primera vez.

Punto tres, quiero felicitar al Ejército de Salvación por la labor que han desarrollado durante muchos años en esta Comuna, esta es una Comuna que tiene altos índices de pobreza, altos índices de vulnerabilidad y se ha centrado precisamente en su trabajo, en la Población San Francisco, en donde el propio diagnóstico comunal del PREVIENE señala que tiene altos índices de consumo de alcohol, y precisamente lo que ellos están desarrollando es una labor que está desarrollando y fortaleciendo los factores protectores de los menores de ese mismo sector. Ellos señalaron el día viernes, cuando sostuvieron la reunión con usted señor Alcalde, en que trabajaron y le dieron prioridad a todos los niños de ese sector, pero, por circunstancias lo mismos niños y padres fueron desertando de ese Jardín Infantil, pero, ellos no podían cerrar la matrícula y por eso le dieron cabida a otros niños de otros sectores, actos totalmente irregular, como el Oficio que el propio

Alcalde firma, el Oficio Nº 1050, de fecha 10 de agosto del 2009, en donde firman dos Abogados antes que el propio Alcalde; primero, la Srta. Doris que trabaja en Asesoría Jurídica, la primera Abogado, después firma la Asesora Jurídica, encargada de esta Municipalidad, la Asesora del Concejo igual, y finalmente firma el Alcalde, y dice claramente, Materia: informa término contrato de comodato, si bien es cierto, se solucionó el día viernes por voluntad del Alcalde, no deja de ser menos cierto, los errores administrativos secuencialmente que hacen incurrir al Alcalde los funcionarios que están subalternos de esta Administración, me llama profundamente la atención la falta de rigurosidad que tienen antes de emitir un documento sobretodo a la comunidad, la comunidad que está detrás del Ejército, que están atendiendo……me llama profundamente la atención que tras estos actos administrativos, más que los funcionarios públicos, sin perjuicio que estimo a muchos, a la mayoría, se vean perjudicados nuestros vecinos por la intranquilidad del eminente cierre de la Sala Cuna, y más aún cuando dos funcionarios de esta Municipalidad van a amedrentar en forma totalmente matonezca a los funcionarios de esa repartición que son autónoma, eso me llama la atención y quiero dejárselo profundamente claro Alcalde, que estoy totalmente en desacuerdo, si bien es cierto, agradezco la voluntad suya de generar la solución al problema, pero, no deja de ser menos cierto, la irregularidades que están pasando y este es un acto totalmente irregular, que antes de usted firmen dos Abogados y lo hagan firmar, es un error administrativo de usted, y ya no es primera vez, y precisamente me gustaría mucho que se haga asesorar por gente que realmente tiene conocimiento en derecho administrativo.

Finalmente, quiero felicitar y hacer presente una historia muy pequeña, donde ellos mismos, que cada Concejal pudiese ver cómo fue abandonada la Sede Social de la San Francisco, construida con recursos fiscales, y que después personas se robaron hasta las tazas de baño de esta Sede Social y estaba en total abandono, hasta que ellos invirtieron una cantidad, y a la fecha ya van M$9.000.- invertidos, y lo que más les preocupaba es que fuera del comodato que ellos tenían como Corporación del Ejército de Salvación, ellos también firmaron un convenio con INTEGRA, con la Sra. Loreto Amunategui, Directora Ejecutiva, Fundación INTEGRA, en donde una de las cláusulas los obligaba a indemnizarla por el no cumplimiento de este convenio, entonces, me pregunto, lo primero que salta a la duda, los Abogados de esta Corporación Edilicia ¿No preveen estas situaciones? ¿No leen estas situaciones, antes de que el Alcalde pueda cometer un error administrativo?, nada más que felicitar al Alcalde y agradecer, y espero que este error administrativo, como usted bien lo señaló el día viernes, se va a subsanar a la brevedad, y así como se le hizo llegar un oficio que informa el término de contrato del comodato, espero que les hagan llegar por escrito también, que eso fue un error administrativo de esta Municipalidad, gracias Alcalde.

El señor Alcalde, gracias por tu aporte Alex.

La concejala Sra. Ana María Soto, bueno, ahora en vista del diálogo que se ha suscitado y todos los antecedentes que se nos han entregado, me queda más clara la situación.

Señor Montes, lamentar de que haya ocurrido de la forma que ocurrió, creo que ante todo hay que felicitar el trabajo que están realizando con la comunidad, y sobre todo con nuestros niños, además que se enmarca dentro de las Políticas de Estado, se ha dado especial énfasis en el apoyo de la primera infancia, porque todos sabemos que es un período donde es muy importante fortalecer el vínculo entre los niños y sus familias, nos ayuda a prevenir muchos riesgos que enfrentan más adelante los adolescentes de nuestro País.

Solamente creo Alcalde, que aquí hubo un claro problema administrativo, confío que usted va a saber solucionar, ahí hay dos funcionarios que están comprometidos, creo que sería importante conversar con ellos, de forma tal que la información sea la misma en todo el Municipio.

Solamente agradecer la información que han hecho llegar los señores del Ejército de Salvación que están a cargo del Jardín, y constructivamente Alcalde, creo que aquí se ha planteado claramente lo que hay que seguir, y usted incluso lo manifestó entiendo en la entrevista que tuvo el 06 de noviembre con la organización: primero, que queda claramente establecido, creo que eso ellos venían a recibir esa información formalmente, que se mantiene el comodato con el Ejército de Salvación, e incluso se habla aquí de extenderlo por 20 años, es cosa que la organización quede clara en ese compromiso que se establece formalmente hoy día en esta Sesión Ordinaria.

Segundo Alcalde, recordar que hay organizaciones en el sector que también requieren un espacio, y usted manifestó la voluntad y le agradezco la disposición también de acoger esa inquietud, de arrendar algún espacio para destinarlo a Sede Social, de forma tal que los Talleres de Mujeres, los grupos de Adultos Mayores, las otra organizaciones tengan también un espacio para poder realizar sus actividades comunitarias, así es que, le agradezco la disposición Alcalde, y bueno, agradecer también el trabajo que está realizando el Ejército de Salvación e instarlos a que sigan trabajando de esa forma, y sumarme también a la solicitud del Pastor del Comité Llahuallín, que está solicitando ahí que se incorporen a sus niños, que son alrededor de 90, bueno también que haya un espacio, son parte de nuestra comunidad, muchas gracias.

El Sr. Víctor Montes, Secretario de Programas, Ejército de Salvación, estoy más tranquilo, le vamos a comunicar al personal, a los apoderados y a los vecinos, que estén tranquilos.

El señor Alcalde, le voy a hacer llegar durante la semana el documento para que se termine el proceso, muchas gracias.

El Sr. Víctor Montes, Secretario de Programas, Ejército de Salvación, gracias a usted.

El concejal Sr. José Bravo, señor Alcalde, aprovechar la instancia, si bien agradeciendo la voluntad y obviamente que se va dar solución al problema administrativo que se presentó, aprovechar la instancia para que implemente algún tipo de mecanismos, de tal forma de que estas situaciones no se vuelvan a repetir a nivel administrativo, porque a lo mejor en el fondo nos pudimos haber equivocado administrativamente, en lo legal, pero, la forma como se hicieron las cosas, creo que no se debe dejar pasar, y en ese sentido usted debería hacer algo al respecto a través de la Administración, para que las personas que estuvieron involucradas en este incidente, obviamente tenga algún tipo de amonestación administrativa, si es que el actuar de ellos no significa algún otro tipo de ingerencia de tipo administrativo.

El señor Alcalde, todas esas medidas ya las tomé el día viernes, así es que, tranquilos todos.

El concejal Sr. José Bravo, por lo tanto, a futuro podría pedir un informe de eso, para saber si se cumplió la orden que usted dictaminó.

El señor Alcalde, te digo que voy a tomar las medidas porque para mí fue muy desagradable todo lo que pasó el viernes.

El concejal Sr. José Bravo, no me cabe la menor duda señor Alcalde, respecto de lo que usted ordena no nos cabe duda de que la intención es esa, el problema es desde que usted da la orden y el cúmplase de la orden es donde existe el problema, en ese sentido es donde este Concejal por lo menos tiene la incertidumbre de que realmente se realicen esas acciones, por eso le solicito respetuosamente de que a lo menos usted valide eso, y si usted nos dice de que realmente se realizó la investigación y se tomaron las sanciones, para mí es suficiente, pero, necesito que usted ratifique eso, gracias.

El señor Alcalde, no hay problema, puedes pedir el informe o puedes confiar en que sí lo voy a solucionar, son opciones.

El concejal Sr. José Bravo, para mí basta su palabra, gracias.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

4 a) Informe Cometido XIV Congreso del CLAD de la ciudad de Salvador, Brasil.

El señor Alcalde, con Oscar teníamos un presentación, pero, me tengo que ir a las 12:00 horas, así es que no la vamos a hacer. Entregué recién el informe del Congreso del CLAD a la señora Laura, fue muy bueno el Congreso, espero a la vuelta presentarlo, porque creo que es importante que todos conozcan los temas que se trataron, estuvo muy bueno.

4 b) Ballet Folklórico de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, quiero aprovechar de felicitar, había invitado hoy día al Ballet Folklórico de Padre Las Casas, tuvieron su gala el viernes, estuvo muy buena, y la idea era hacer como una especie de pequeño homenaje a este grupo de niños de la Comuna, pero, no se va a hacer porque no los veo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ….no los dejan entrar…..

El señor Alcalde, lo que pasa Alex es que hoy día están en paro y está tomada la Municipalidad, pedí por favor a la Asociación que me dejaran hacer el Concejo, entonces, al igual que en el período anterior cuando fui Concejal, muchas veces no pudimos hacer Concejo porque estaba tomada la Municipalidad, por eso es que no puede entrar la gente porque están en toma.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Padem 2009.

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión pendiente, entiendo que estuvieron en comisión el día sábado y que sigue en comisión ¿o quedó pendiente el informe?

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, no Presidente, trabajamos absolutamente el tema, quedamos en espera que nos entreguen el documento final, cómo va a quedar el documento, entiendo que eso va a ocurrir durante el día de hoy.

El señor Alcalde, por lo que sé de la comisión, ustedes lo vieron, se hicieron las observaciones, pero, ustedes quieren ver el documento final, entonces está pendiente que Educación entregue eso, pero, también creo que el paro se va a extender hasta el viernes, habría que buscar un lugar alternativo, lo importante es que tiene que hacerse la Sesión Extraordinaria, porque tiene que ser aprobado el viernes a más tardar.

El concejal Sr. José Bravo, perdón, se supone que tendrían que entregarnos el Padem antes de que lo aprobemos.

El señor Alcalde, ……pero, quieren ver el documento final, entonces, las observaciones están listas, las revisaron y todo, entonces, si vamos a hacer la Extraordinaria el miércoles, tienen que entregar a más tardar hoy día en la tarde el Padem, o si no hagámosla el viernes, para que tengan tiempo de leerlo, entonces, dejemos la Extraordinaria para el jueves para que alcancen a verlo….me voy a encargar que les entreguen el documento final hoy día o a más tardar mañana en la mañana.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación realizar Sesión Extraordinaria el día jueves 12 del presente, a las 08:30 horas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, realizar Sesión Extraordinaria el día jueves 12 del presente, a las 08:30 horas.

La concejala Sra. Ana María Soto, las modificaciones fundamentalmente radicaron en algunos traslados que se estaban generando, la verdad es que dentro del último trabajo que se realizó en comisión, se nos informa que se acogen las observaciones de la comisión por parte del Presidente del Concejo y no se realizaría ningún traslado, pensando en un período de marcha blanca, de forma tal que los Directores sepan claramente durante el año, las metas que se van a establecer. También se planteó la posibilidad y el análisis concreto, de entregarles alguna especie de asignación de responsabilidad de orden municipal, sujeto por supuesto a la disponibilidad presupuestaria, de forma tal que los Directores tengan un incentivo para poder asumir el cargo de Dirección.

La concejala Sra. Ana María Soto, finalmente, quisiera informar, que , trabajamos hasta las 15:00 horas efectivamente el día sábado, y finalmente quisiera resumir que vimos el tema de Remolinos hace alrededor de dos años, tuvimos la misma situación en el Concejo Municipal, incluso se había planteado por la Administración el cierre de Remolinos por la matrícula, en esa oportunidad levantamos la observación de que no se cerrara Remolinos, dejando la constancia y la solicitud

a los Directivos de Remolinos, de que hicieran gestiones para poder levantar el tema de la matrícula, en dos años no se ha visto; por consiguiente, se planteó ahí la posibilidad de plantear al Establecimientos de que si no hay modificaciones en el 2011, se estaría cerrando Remolinos, y por supuesto, planteando un proyecto alternativo, que es una de las solicitudes que hace la comunidad, me refiero a levantar ahí una Escuela Agrícola por ejemplo, algo en el aspecto técnico que colabore con los requerimientos de la comunidad, son las tres observaciones levantadas por la Comisión.

5 b) Modificaciones Presupuestarias.

El señor Alcalde, señala que sigue en comisión este punto.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

La señora Yenny Poblete, Profesional Secpla,

Presupuesto Municipal

Arriendo Adornos Navideños.

Con motivo de las próximas Fiestas Navideñas, se ha programado la instalación de Adornos Navideños en los postes de Alumbrado Público de las siguientes calles y lugares de la Comuna: Avenida villa Alegre, 26; consultorio Padre Las Casas, 3; Avenida Maquehue, 19; Avenida Pulmahue, 18; Avenida Huichahue, 6; y en el Edificio Municipal; razón por la cual se requiere asignar los recursos respectivos, cuya suma alcanza a M$13.500.-

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación al Presupuesto Municipal, según se indica:

Asignación Presupuestaria

Cuentas de Ingresos que Aumentan:			
03.02	Permisos y Licencias		M$ 12.000.-
08.03	Participación del Fondo Común Municipal, Art. 38, D.L. Nº 3.063, de 1979.		M$ 1.500.-
		Sub Total:	M$ 13.500.-
Cuenta de Gasto que Aumenta:			
22.09	Arriendos		M$ 13.500.-
		Sub Total:	M$ 13.500.-

El señor Alcalde, ¿alguna duda con la modificación? Estos son adornos que son de neon, con estos M$13.500.- nosotros arrendamos los adornos, nosotros no hacemos nada, lo instalan, van a estar un mes puesto, el consumo es un porcentaje repequeño, lo caro es el arriendo y logramos dentro de esta negociación que hicimos con esta empresa, que nos regalaran algunos que van a quedar para nosotros. La idea es darle a la ciudad un adorno navideño, miden como 1,80, 1,60 metros los más pequeños, y el de la Municipalidad es grande, mide como 3 metros, hay pasacalles, se van a poner en la entrada del paso nivel y no es tan caro.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, a propósito del tema, comparto que se hermosee nuestra Comuna, sobre todo en estas festividades, la única consulta Alcalde es respecto del procedimiento de contratación de estos servicios, ¿cómo se pretende contratar estos servicios? ¿Con alguna empresa de mantención de Alumbrado Público?

El señor Alcalde, con la Compañía de Electricidad, es un trato directo con la Compañía ¿alguna otra consulta?

El concejal Sr. Jaime Catriel, en realidad es bueno que se adorne la comuna, pero, es una cantidad importante de recursos, me hubiese gustado que por último también hubiésemos invertido en los niños de la Comuna, ya sea comprando pastillas, pan de pascua.

El señor Alcalde, eso ya lo compramos, y mejoramos la calidad de los regalos, se aumentaron los regalos, esa parte está controlada.

El concejal Sr. José Bravo, señor Alcalde, felicitar la gestión, el ánimo es aprobarlo, pero, también me inquietaba lo que expuso mi colega el Concejal Catriel, en el sentido de que obviamente esté garantizado lo que históricamente se ha hecho con los niños principalmente de nuestra Comuna, en el sentido no solamente de los regalos, sino también entregarles alguna confitería para que ellos puedan celebrar su fiesta de año, y si los recursos nos alcanza para hacer eso con todos los niños de la Comuna, obviamente no tengo impedimento en aprobar esta gestión.

El señor Alcalde, muchas gracias.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, sigo insistiendo, no están dejando pasar al público, y el público viene a escuchar la Sesión Ordinaria, que está garantizado en la Constitución, y su guardia personal está echando a

la gente en forma muy prepotente Alcalde, quiero que quede esto en Acta, voy a hacer una denuncia pública por el actuar de su guardia personal que usted tiene.

El señor Alcalde, yo no tengo escolta personal.

El concejal Sr. Alex Henríquez, quiero consultar respecto de esta Modificación Presupuestaria, si es que este año, la misma consulta que va por el tema del Concejal Catriel, no alcancé a escucharla, si es que va a haber golosinas o no para las Juntas de Vecinos que soliciten cooperación.

El señor Alcalde, como todos los años sí, se va a hacer, se colabora con las Juntas de Vecinos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, en confites y bebidas.

El señor Alcalde, con bebidas no sé, confites sí, y lo más importante que se mejoró la calidad de los regalos, nosotros para elegir los regalos, estuvimos trabajando dos fines de semana seguidos, yo mismo seleccioné los regalos, la calidad de los regalos y créanme que van a ser mucho mejor que los anteriores, consideramos más niños, se consideraron los niños de San Ramón, así es que por ese lado estén tranquilos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde, con respecto de la totalidad de las Juntas de Vecinos que están legalmente constituidas, casi el 30% de las Juntas de Vecinos están inactivas, qué va a pasar con esas, que siempre se han regularizado a través de las organizaciones sociales que están en el intermedio de esta sociedad; por ejemplo, los Comités de Viviendas.

El señor Alcalde, también se consideró.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿y el caso de las Iglesias Evangélicas?

El señor Alcalde, también.

El concejal Sr. Alex Henríquez, se les va a otorgar.

El señor Alcalde, o sea, se consideró todo eso, ahora, en la parte técnica va a explicar el Director de Dideco .

El concejal Sr. Alex Henríquez, tengo entendido que no se les está entregando, donde no hay Juntas de Vecinos ni Comunidades Indígenas legalmente constituidas o están inactivas.

El señor Alcalde, no, le vamos a entregar igual, eso lo vimos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, me gustaría que eso me quedara claro por favor, antes de votar esto.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, buenos días señores Concejales, efectivamente el criterio que se ha adoptado es que en una primera instancia, en el caso de los sectores urbanos, lo hacemos con las organizaciones territoriales, las Juntas de Vecinos; en el caso del sector rural, con las Comunidades Indígenas legalmente constituidas. Estamos claros que excepcionalmente van a presentarse situaciones en las que no este la Junta de Vecinos funcionando y ahí buscaremos, pero, no lo estamos haciendo por ahora, para no abrir una puerta que signifique una demanda que no podamos atender, lo que se busca con esto, debo señalarlo, es evitar la duplicidad en la entrega de juguetes; entonces, vamos a atender los requerimientos excepcionales, una vez que recibamos todo lo que son los requerimientos de las Juntas de Vecinos y de las Comunidades Indígenas, no sé si le aclaro la duda señor Concejal.

El concejal Sr. Alex Henríquez, no, no me queda claro, una vez que se cierre el plazo……

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, nosotros por calendario, dejamos hasta el 30 de noviembre el plazo para la recepción de los formularios por parte de las instituciones requirientes, entonces, entendemos de que en esta primera instancia van a llegar las solicitudes de las Juntas de Vecinos y de las Comunidades Indígenas, estamos claros de que hay situaciones excepcionales, que vamos a evaluar posterior a este plazo, en donde en los casos que no esté activa la Junta de Vecinos, no esté funcionando, no esté la comunidad, veremos qué organización que tenga el carácter de representativa también de la gente del sector, nos haga llegar la petición al Municipio.

El concejal Sr. Alex Henríquez, al mejorar la calidad de los juguetes, obviamente va a aumentar el presupuesto o con el mismo presupuesto, ¿disminuye la cantidad de juguetes?

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, nosotros estamos considerando la adquisición de 13.000 juguetes, para niños de 0 – 8 años, y el presupuesto disponible, estamos adjudicando casi la totalidad, es de M$16.500.-

El señor Alcalde, son más recursos que el año pasado, ¿alguna otra consulta?

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, en el caso de la Comunidad Indígena María Quiñihual, del sector Jardín del Edén, no está constituida legalmente, solicité, como se ha hecho más de cuatro, cinco años, cuando estuvo la Alcaldesa Oyarzún, y lamento que no esté en el cargo Angélica Inostroza, que tenía una visión bastante más de nobleza con nuestros vecinos, y podía perfectamente visualizar un criterio distinto con los niños, y lamento que el propio Director le haya negado los juguetes a los niños de allá, donde no están constituidos legalmente. Ahora, me gustaría ver cuándo van a aplicar esos criterios y quiénes van a aplicar criterios, porque el criterio suyo dista mucho de lo que a veces nuestros vecinos padrelascasinos quieren; estoy abogando por el tema de la Iglesia Evangélica porque en lo que respecta muchos, yo quiero separar una cosa, los domingos como bien es sabido las Iglesias Evangélicas hacen Escuelas Dominicales, y en estas Escuelas Dominicales, no todos los niños son padres evangélicos, muchos son alcohólicos, drogadictos, y no tienen la capacidad financiera para comprar, entonces, me gustaría que pudiésemos ver la posibilidad de reconsiderar esa medida, que por primera vez se está tomando, y pudiésemos el próximo año ya ponerlos en antecedentes, para que el próximo año podamos aplicar una medida distinta.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, señor Concejal, ya por tercera vez estaría señalando, de qué criterios se adoptó, con la idea de evitar duplicidad en la entrega de juguetes, estamos claro de que los Municipios tienen que trabajar preferentemente con organizaciones comunitarios, en este caso del sector urbano con las Juntas de Vecinos, en el sector rural con la Comunidades Indígenas, donde no estén funcionando las organizaciones, donde no estén legalmente constituidas, las vamos a evaluar, una vez que se cumpla el plazo inicial que entregamos, que es el 30 de noviembre, vamos a evaluar todas la situaciones excepcionales.

El concejal Sr. Alex Henríquez, dos cosas, punto uno, el criterio, usted me está señalando que van a aplicar criterios, y yo le señalé el criterio que legalmente no están constituidos en esa comunidad en específico, le sugerí poder canalizarlo a través de dos Iglesias Evangélicas y usted me dijo que no, entonces, ahí no está aplicando criterio.

El señor Alcalde, Alex, que tu criterio sea diferente al del Pedro, no es que no aplique criterio, pero, hagamos una discusión constructiva, te estamos diciendo que vamos a considerarlos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, lo que pasa es que técnicamente la duplicidad de la entrega de juguetes no pasa por la Iglesia Evangélica, ahora, a lo que voy, técnicamente si queremos que no pase la duplicidad de entrega de juguetes, tiene que haber un programa computacional para llenar la base de datos, y ahí podríamos técnicamente ya descartar por niño, pero, si no existe un programa computacional en esta Municipalidad, no sé; y el Director no es primer año que está a cargo de la entrega de juguetes, así es que, perfectamente podría haberlo implementado o haberlo puesto dentro del Presupuesto del año 2009.

El señor Alcalde, ¿alguna otra consulta?

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Arriendo Adornos Navideños, con el objeto de instalar Adornos Navideños en los postes de Alumbrado Público de las siguientes calles y lugares de la Comuna: Avenida villa Alegre, 26; consultorio Padre Las Casas, 3; Avenida Maquehue, 19; Avenida Pulmahue, 18; Avenida Huichahue, 6; y en el Edificio Municipal, por un monto de M$13.500.-

ACUERDO: Se aprueba, con el voto en contra del concejal Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria, Arriendo Adornos Navideños, con el objeto de instalar Adornos Navideños en los postes de Alumbrado Público de las siguientes calles y lugares de la Comuna: Avenida villa Alegre, 26; consultorio Padre Las Casas, 3; Avenida Maquehue, 19; Avenida Pulmahue, 18; Avenida Huichahue, 6; y en el Edificio Municipal, por un monto de M$13.500.-

6 b) Informe Plan Regulador, Prórrogas de Declaratorias de Utilidad Pública.

El señor Alcalde, incorpora este tema a la tabla que corresponde a un informe sobre el proceso de modificación del Plano Regulador, Prórrogas de Declaratorias de Utilidad Pública.

Se hace entrega a los señores Concejales informe Modificación Plan Regulador, Prórrogas de Declaratorias de Utilidad Pública.

El señor Alcalde, señala que como informó tiene una reunión las 12.00 horas, por lo cual solicita al concejal Sr. José Bravo continuar presidiendo la Sesión Ordinaria.

El concejal Sr. José Bravo, Presidente del Concejo, da la palabra a don Manuel Núñez, Asesor Urbanista.

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, señores Concejales buenos días, la materia que se presenta tiene que ver con la modificación al Plan Regulador vigente para la Comuna de Padre Las Casas, que es en el fondo es el Plano Regulador Temuco 1983. Esta propuesta de modificación fue presentada al Concejo Municipal, con fecha 13 de julio, de acuerdo a lo que establece la Ley, se aprobó esta propuesta y se realizaron las gestiones pertinentes, de acuerdo a lo que establece la Ley, primero: Audiencia Pública con las organizaciones comunitarias, se publicó también en el Diario en dos ocasiones, extraordinariamente se agregó una publicación en la Pagina Web de la Municipalidad, informando sobre esa gestión, se expuso a la comunidad durante 30 días el Plano Regulador, se programó también una segunda Audiencia Pública, para el día 08 de septiembre, fecha en la cual no hubo asistentes, y esto motivó a que modificásemos el plazo, extendiéndolo nuevamente, ya sea, la presentación del Plano Regulador a la comunidad en el Hall de la Municipalidad, y también se programó una segunda Audiencia Pública para octubre del presente año, a la cual tampoco hubo asistentes, ya se cumplió el plazo de 30 días de exposición a la comunidad, venía un plazo después de esta Audiencia Pública, de 15 días, para que las personas hicieran observaciones o consultas sobre el tema. Respecto de esas consultas u observaciones, el Alcalde tenía que presentar un informe, que es el que se presenta hoy día en el fondo, no se recibieron observaciones ni consultas por parte de la comunidad, y para cerrar el proceso de esta modificación al Plan Regulador, antes de enviarlo al Ministerio de Vivienda, el Alcalde de esta forma está presentando el tema al Concejo para su conocimiento y visación.

El señor Presidente del Concejo, gracias don Manuel. Es un informe señores Concejales respecto al proceso legal que se debe realizar en relación a modificación al Plano Regulador, que es el requisito que establece la Ley, tras la publicación de la modificaciones, ¿alguna observación?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, por lo que entiendo esto es exclusivamente a lo que son las Declaratorias de Utilidad Pública, que fueron expuestas en este Concejo Municipal, la única consulta que tiene este Concejal Presidente, y entiendo que por procedimiento se realizó, es la falta de asistentes a las distintas consultas públicas que se hicieron, la consulta específicamente dice relación a la forma cómo se publicaron y cómo se invitaron a los dirigentes a estas reuniones.

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, en la primera Audiencia Pública, la Unidad de Organizaciones Comunitarias, dependiente de Dideco, hizo las invitaciones a los dirigentes y a las personas encargadas, hubo asistentes a la primera Audiencia Pública, 21 personas o representantes de organizaciones estuvieron presentes, y en la segunda, también se les hizo la invitación a través de la Unidad de Organizaciones Comunitarias, y a raíz de que en la primera citación no llegó gente, mediante un Decreto, se extendió el plazo y se programó una segunda reunión, también con aviso en el Diario inclusive y tampoco hubo asistentes.

De acuerdo con lo que dice el informe, en el Inciso 4º. Artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, establece que dentro de los trámites que debe seguir este proceso, dice: Cumplidos los trámites anteriores, vale decir, las Audiencias Públicas, la exposición a la comunidad, etc., y resuelta la evaluación de impacto ambiental, en este caso no ameritaba una evaluación ambiental, el Alcalde deberá presentar el proyecto de modificación Plan Regulador Comunal para la aprobación del Concejo, que es la materia que se está presentando hoy día, junto con las observaciones que hayan hecho llegar los interesados, en un plazo no inferior a quince días ni superior a treinta días, no han llegado observaciones ni consultas sobre la materia.

El señor Presidente del Concejo, don Manuel respecto a la primera reunión que se realizó, donde sí participaron 21 dirigentes de organizaciones comunitarias, ¿ellos no hicieron observaciones en esa reunión?

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, hicieron consulta de la materia, pero, quedaron suficientemente claros.

El señor Presidente del Concejo, ¿en la misma reunión?

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, sí, se les insistió que iba a haber una segunda Audiencia, que iba a haber una etapa de consultas por escrito, pero, no hubo mayores observaciones.

El señor Presidente del Concejo, ahí no concurrió nadie, segunda Audiencia que se citó en dos oportunidades, el 08 de septiembre y el 22 de septiembre.

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, correcto.

El señor Presidente del Concejo, ¿algún otro comentario? Lo que se está presentado es para validar el proceso que se realizó, si estamos de acuerdo con el proceso que se realizó para recibir las observaciones y consultas de los vecinos, respecto a la propuesta de Plano Regulador de la Comuna de Padre Las Casas, y de acuerdo a derecho, una vez realizado las dos reuniones, en la segunda reunión que se citó en dos oportunidades, no hubieron concurrentes, no habiendo observaciones nuevas, ni consultas respecto a la propuesta del Plano Regulador, procedería ahora, validar la forma cómo se realizó este tipo de requerimiento que es parte de toda la normativa legal para incorporar dentro de la propuesta de Plano Regulador que está presentando la Comuna de Padre Las Casas. ¿Algún comentario más don Manuel?

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, sí, quería agregar, a pesar de que está en el informe, en el Inciso 5º, Artículo 2.1.11, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, dice que el Concejo deberá pronunciarse sobre las proposiciones que contenga el proyecto modificación Plan Regulador, analizando las observaciones recibidas, que en este caso no hubieron, y adoptando acuerdos respecto de cada una de las materias impugnadas, tampoco ha habido materias impugnadas, cuando se tratare de objeciones o proposiciones concretas de los interesados, tales acuerdos deberán comunicarse por escrito a quienes las hubieren formulado, no ha habido ninguna observación. En caso de que dicho concejo aprobare modificaciones, deberá cautelar que éstas no impliquen nuevos gravámenes o afectaciones desconocidas por la comunidad. Recuerdo que en esta materia las afectaciones o gravámenes son las mismas que tiene el Plan Regulador del año 1983, que la idea es validarla por un nuevo período, de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

El señor Presidente del Concejo, por lo tanto, el Inciso 6º, Artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, establece que el proyecto Plan Regulador Comunal aprobado será remitido con todos sus antecedentes a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo respectiva, estamos en ese punto, siendo requisito la aprobación del Concejo, respecto a que se hayan cumplido todos los trámites previos; por lo tanto, si no hay observaciones respecto a cómo se realizó la recepción de las observaciones y consultas por parte de los vecinos de la Comuna, se procedería entonces a votar la aprobación del Informe que nos entrega nuestro Director, respecto al requisito que corresponde a las Prórrogas de Declaratorias de Utilidad Pública respecto al Plano Regulador de la Comuna de Padre Las Casas.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación informe sobre el proceso de Prórrogas de Declaratorias de Utilidad Pública, Plan Regulador Centro Urbano de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad informe sobre el proceso Prórrogas de Declaratorias de Utilidad Pública, Plan Regulador Centro Urbano de Padre Las Casas.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente dejar constancia que la aprobación, por lo menos de este Concejal, se refiere a la modificación específica que dice relación con ampliar la vigencia de las Declaratorias de Utilidad Pública, que esa es la modificación en particular que se está presentado al Concejo.

7. VARIOS.

a)El concejal Sr. Raúl Henríquez, lo primero Presidente, simplemente recordar algunos informes pendientes solicitado por este Concejal, en la Sesión Ordinaria Nº 32 del 26 de octubre, en particular me interesa uno Presidente, respecto de una solicitud hecha por la Iglesia Unión Evangélica Misionera, respecto a la vigencia del comodato que ellos tienen en calle Corvalan, se han presentado varias veces en esta reunión, hoy día no están, debe ser por los motivos que conocemos……están presentes entonces, el Alcalde se ha comprometido en más de alguna vez Presidente, de tener una propuesta clara respecto de esta materia, cuestión que hasta la fecha no ha pasada…….bueno, confío en una propuesta de parte del Alcalde respecto de eso y espero informe respecto del mismo asunto Presidente.

La señora Secretario Municipal, el Alcalde va a hacer la propuesta, a nosotros nos informó la semana pasada que tiene una propuesta.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, bueno, y los otros temas que es simplemente recordar también, que me parece importante, un informe que se ha reiterado respecto de las obras del Darío Salsa, específicamente respecto de los problemas eléctricos que tiene, por la urgencia que el tema requiere, eso a título de recordar informes pendientes Presidente.

Informes nuevos, un informe respecto del funcionamiento del Jardín Infantil Traipo, entiendo que se están iniciando las obras de construcción del nuevo Jardín Infantil y me interesa conocer cuál va a ser el funcionamiento que va a tener, como plan de contingencia este Jardín Infantil, por el impacto que tiene para el sector.

Lo último Presidente, una copia del Reglamento Municipal, Reglamento o Decreto Alcaldicio que modifica el Reglamento Interno del funcionamiento de la Municipalidad, respecto de la última modificación que fue aprobada por este Concejo, referida a los Servicios Incorporados y a la eliminación de la Dirección de Administración y Finanzas.

b)El concejal Sr. Sergio Sandoval, en la misma lógica de mi colega Henríquez, reiterar el informe de la Avenida Huichahue.

La señora Secretario Municipal, perdón, no leí la carta, pero, enviamos un nuevo Oficio al SERVIU, del Presidente del Concejo.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, lo que pasa es que precisamente pedí eso, para saber en qué parte del proceso está.

La señora Secretario Municipal, enviamos un nuevo Oficio al Director del SERVIU, firmado por don Juan Eduardo como Presidente del Concejo, para que nos informe cuáles son los proyectos específicos que hay de mejoramiento y le pusimos ahí de Huichahue, porque en este período estival que se inicia va a afectar.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, lo que pasa es que a mí me gustaría tener el informe que diga, no sé, postulamos esto a Vialidad intermedia, con fecha tanto hemos reiterado, etc., para saber en qué estamos, para ver si puedo colaborar.

Lo otro, es insistir nuevamente en la necesidad de que coloquen unos enchufes en cada uno de los pupitres, con conexión a Internet.

El señor Presidente del Concejo, sí, se ha pedido anteriormente, gracias señor Concejal.

c)La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Informe sobre la percepción de fondos por concepto de multas de alcoholes, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez. En este informe va solamente la percepción de multas porque lo otro lo hace la parte de Salud, esto es el monto de la multas que lo hace Administración y Finanzas, lo que en todo caso esta reflejado en los informes de ejecución presupuestaria.

2. Informe sobre gestiones de traslado de Inscripciones Inmobiliarias desde el Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.

Se levanta la sesión a las 12:06 horas.